IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7149 *VALLADOLID*

Doña Ana Isabel de Marino Gómez de Sandoval, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos del concurso voluntario seguidos en este órgano judicial con el n.º 0000001/2012 y NIG n.º 47186 47 1 2011/000485 se ha dictado en fecha 30 de enero de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Metalúrgicas y Soluciones Globales Jocar, S.L., cuyo centro de intereses principales y domicilio social lo tienen en la Calle Ceramistas, n.º 28 de Zaratán (Valladolid).

2º.- Se ha acordado que el deudor conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, sometidas a la intervención de la Administrador concursal, mediante su autorización.

3º.- Se ha designado, como administración concursal al Letrado Sr. don Javier Gurpegui González, con domicilio postal en c/ Ignacio Serrano, n.º 1, Bajo 9-47008-Valladolid, y dirección de correo electrónico: garciagurpeguiadministradores@icava.org., para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 2 de febrero de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120012345-1

cve: BOE-B-2012-7149